



TRAMITE DOCUMENTARIO

CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0213-2011/G.R.P-GSRMH-G.  
De 04 de MAYO del 2011.

Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003:Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba – Año Fiscal 2011, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del departamento de Piura; por Inclusión de un proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública referido a la Contratación del Servicio de Alquiler de Maquinaria y Vehículos para llevar a cabo la Actividad “Mantenimiento de Trocha Carrozable Tramo: Ovejerías (Sector Alto El Alcanfor) – Lanchales – Cruz de Motupe – San Miguel de Cuse – San Juan del Temple – Loma Grande – Cedro – Distrito de Sondorillo”, cuyo detalle se consigna en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

DESTINATARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OSRAL	Leticia	[Firma]	06 MAYO 2011
OSRA	Alida	[Firma]	06 MAY 2011
DSRI	Karla	[Firma]	05 MAYO 2011
DSRPyP	José	[Firma]	06/05/2011
Unidad de Obras	Marta	[Firma]	06 MAYO 2011
DEACE C/A(05 folios)	Lic Maria Cleofe	[Firma]	04-05-11
Unidad de estudios y proyectos	Cristina	[Firma]	06 Mayo 2011
Jorge Mezones (SEACE)	Jorge Mezones R.	[Firma]	05/05/11



324

# RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 210-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 04 MAY 2011

VISTO: el Informe N° 078-2011/GRP-GSRMH-402300-DEACE de fecha 04 de Mayo del 2011, emitido por la Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de esta Entidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del "Visto" emitido por la Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de esta Entidad, informa a la Oficina Sub Regional de Administración que se hace necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado a fin de incluir Un Proceso de Selección denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: OVEJERIAS (SECTOR ALTO EL ALCANFOR) – LANCHALES – CRUZ DE MOTUPE – SAN MIGUEL DE CUSE – SAN JUAN DEL TEMPLE – LOMA GRANDE – CEDRO – DISTRITO DE SONDORILLO"**, por el Valor Referencial ascendente a la suma de **S/246,470.00** (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles; solicitando se oficialice su aprobación con la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba - Año Fiscal 2011, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por Inclusión de Un Proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública referido a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: OVEJERIAS (SECTOR ALTO EL ALCANFOR) – LANCHALES – CRUZ DE MOTUPE – SAN MIGUEL DE CUSE – SAN JUAN DEL TEMPLE – LOMA GRANDE – CEDRO – DISTRITO DE SONDORILLO"**, cuyo detalle se consigna en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal a que se contrae el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de Cinco (5) días hábiles de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba  
*Carlo Bertini Hurtad*  
con Carlo Bertini Hurtad  
GERENTE SUB REGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 213 -2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 04 MAY 2011

ANEXO I.

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.  
INCLUSIÓN DE UN PROCESO DE SELECCIÓN.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL PIURA  
UNIDAD EJECUTORA: 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA  
SIGLAS: GOB.REG.PIURA-GSRMH

AÑO: 2011.

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CIU	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONEDA	VALOR ESTIMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION	UBICACIÓN			OBS.
												DEPART.	PROVINCIA	DISTRITO	
01	ADP	SERVICIOS	X030	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: OVEJERIAS (SECTOR ALTO EL ALCANFOR) - LANCHALES - CRUZ DE MOTUPE - SAN MIGUEL DE CUSE - SAN JUAN DEL TEMPLE - LIDMA GRANDE - CEDRO - DISTRITO DE SONDRILLO.	Nuevos Soles.	S/246,470.00	Unidad	1.00	Recursos Determinados	Mayo	GSRMH	Piura	Huancabamba	Sondorillo	
						TOTAL S/	S/246,470.00								

